



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

UPAV

Universidad Popular
Autónoma de Veracruz

Dirección de Educación Media Superior

Circular No. UPAV/DEMS/008/2024

Hoja 1 de 1

Asunto: Recepción de trámites de convalidación de estudios
periodo escolar 03-2024

Xalapa-Enríquez, Ver., a 24 de julio de 2024.

**Subdirector de Supervisión Académica,
Coordinadoras y Coordinadores Solidarios de Zona,
Directoras y Directores Solidarios de Centros de Estudio**

Presente

Con el objetivo de complementar adecuadamente la recepción de trámites de convalidación de estudios de **aprendientes repetidores del cuarto trimestre que hayan cursado el Plan de Estudios 2008 y que deseen continuar con sus estudios de Nivel Bachillerato**, se autoriza la **recepción extemporánea de éstos trámites**, considerando del día **25 de julio** al día **02 de agosto** del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Armando Moreno Garibay

Director de Educación Media Superior

C.c.p. MGE. Ome Tochtli Méndez Ramírez. Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su superior conocimiento.

